

Israel, el conflicto y la paz: Respuestas a preguntas frecuentes

30 Dic 2009

El Proceso de paz con los palestinos – Diciembre de 2009

Preguntas frecuentes: Israel, el conflicto y la paz

*El proceso de paz
con los palestinos*

La paz

- ¿Cómo se puede lograr la paz?
- ¿Cuáles son los cinco principios para la paz?
- ¿Cómo han respondido los palestinos a las propuestas de paz de Israel?
- ¿Cómo ha afectado la toma del poder por Hamás en Gaza a las posibilidades de paz?
- ¿Podría un gobierno de unidad Hamás-Fatah ser un interlocutor para la paz?
- ¿Cómo afecta la instigación palestina al proceso de paz?

Reconocimiento

- ¿Por qué Israel debe ser reconocido como Estado judío?
- ¿Cuál es la posición israelí respecto de la creación de un Estado palestino?

Economía

- ¿Qué ha hecho Israel para mejorar la economía de la Cisjordania?

Asentamientos

- ¿Cisjordania es un territorio “ocupado” o “en litigio”?
- ¿Está obligado Israel a retirarse a las fronteras de 1967?
- ¿Los asentamientos israelíes son un “obstáculo para la paz”?
- ¿Los asentamientos infringen los acuerdos de paz entre israelíes y palestinos o el Derecho internacional?
- ¿La demanda palestina de congelación total y permanente de los asentamientos justifica su negativa a negociar?

Jerusalén

- ¿Cuál es el estatus de Jerusalén?

Refugiados

- ¿Tienen los refugiados palestinos un justificado “derecho al retorno”?

Solución de un solo estado

- La solución de un solo Estado ¿podría ser la base de un acuerdo equitativo?

“

La paz sólo puede alcanzarse en negociaciones para salvar las diferencias y resolver los asuntos pendientes.

”

La paz

◆ ¿Cómo se puede lograr la paz?

El sueño de un futuro en el que los niños israelíes y los niños árabes puedan crecer libres de la amenaza de guerra y del miedo al terrorismo es compartido por todos los israelíes. Sin embargo, la larga historia de negociaciones fallidas con los palestinos demuestra que no basta con anhelar la paz. Una y otra vez, Israel ha presentado propuestas de paz de largo alcance, hecho importantes concesiones, renunciado a extensas porciones de terreno, evacuado asentamientos, retirado tropas, desmantelado bases militares y adoptado medidas para permitirles a los palestinos sentar los fundamentos del autogobierno. A cambio, Israel recibió una campaña palestina de terror, atentados suicidas, ataques de cohetes, y una instigación virulenta contra israelíes y judíos, además de haber sido sometido a una constante campaña internacional destinada a deslegitimar la existencia misma de Israel y deteriorar su economía.

Israel ha estado siempre dispuesto a avenirse y todos los gobiernos israelíes, incluido el actual, han estado siempre preparados a hacer grandes sacrificios en pro de la paz. Pero para hacer la paz hacen falta concesiones de ambas partes. Al igual que ha reconocido los derechos e intereses de los palestinos, Israel tiene sus legítimos derechos e intereses que también deben ser reconocidos y considerados. La paz sólo puede lograrse por medio de francas negociaciones tendentes a salvar las diferencias y resolver todos los asuntos pendientes.

◆ ¿Cuáles son los cinco principios para la paz?

Los fundamentos de una paz duradera pueden encontrarse en el cumplimiento de cinco principios: los primeros tres se refieren al reconocimiento de la legitimidad de Israel, mientras que los otros dos conciernen a la seguridad. Si bien estos principios no son precondiciones para negociaciones de paz, una paz verdadera y duradera sólo será posible si son respetados y observados. Los cinco principios son los siguientes:

1) Así como se le exige a Israel que reconozca un Estado-nación para los palestinos, también los palestinos tienen que reconocer a Israel como Estado-nación del pueblo judío. La negativa a reconocer a Israel como Estado judío está en el corazón mismo del conflicto.

2) La cuestión de los refugiados palestinos debe resolverse en el contexto de la de los palestinos. Los refugiados palestinos deben establecerse libremente en la patria de los palestinos, e Israel no puede permitirse ser demográficamente inundado por un aluvión de refugiados, que socavarían la identidad misma de Israel como el único Estado judío del mundo.

3) Todo tratado de paz debe poner fin al conflicto. La paz debe ser permanente, no una etapa transitoria en la que los palestinos puedan utilizar su Estado para proseguir el conflicto contra Israel. A continuación del tratado de paz no habrá más reclamaciones.

4) Dados los ataques lanzados contra Israel después de haberse retirado de la Franja de Gaza y el sur del Líbano, es importante que el futuro Estado palestino no constituya una amenaza para el Estado de Israel. Todo territorio evacuado en el marco de un tratado no podrá ser explotado por terroristas o por agentes iraníes para agredir a Israel. La única forma de alcanzar este objetivo y evitar conflictos en el futuro es desmilitarizar efectivamente a cualquier Estado palestino que surja en el futuro.

5) Todo tratado de paz debe estar garantizado por la comunidad internacional, liderada por Estados Unidos, particularmente en lo concerniente a la desmilitarización y las medidas de seguridad. El apoyo debe expresarse por medios políticos, no militares. Esa garantía añadirá una capa de disuasión contra los que busquen invalidar o infringir las disposiciones del tratado concernientes a la desmilitarización.

◆ ¿Cómo han respondido los palestinos a las propuestas de paz de Israel?

El pueblo de Israel ha estado siempre dispuesto a hacer grandes concesiones, tanto en el marco de negociaciones como de manera unilateral, en pro de la paz. Cada vez que la paz pareció posible y se presentó un interlocutor para negociar un acuerdo, Israel respondió de manera positiva, demostrando claramente su capacidad y aspiración de concertar la paz.

La disposición de Israel a concertar un acuerdo con sus vecinos es anterior al establecimiento del Estado. Los líderes judíos de Israel antes del establecimiento del Estado aceptaron numerosos planes internacionales de partición de las tierras, inclusive la [Resolución 181 de la ONU](#) de 1947 disponiendo que el territorio del Mandato británico en Palestina se dividiera entre un Estado judío y un Estado árabe. Lamentablemente, el plan fue violentamente rechazado por la parte árabe, al igual que el [plan de la Comisión Peel](#)

de 1937 y el [Libro blanco del gobierno británico de 1939](#), documentos que proponían a los palestinos la perspectiva de establecer un Estado propio.

A continuación del establecimiento de Israel en 1948, los palestinos y sus protectores árabes parecían estar más interesados en destruir a Israel que en establecer un Estado palestino. De hecho, desde 1948 hasta 1967, aun estando la Cisjordania y Gaza bajo el control respectivo de Jordania y Egipto, no se hizo ningún esfuerzo por establecer un Estado palestino, y los ataques contra Israel continuaron incesantemente.

A continuación de la victoria de Israel en la [Guerra de los seis días de 1967](#), la [reunión de la Liga Árabe en Khartoum](#) frustró los planes israelíes de posguerra de lograr la paz declarando: "no a la paz con Israel, no al reconocimiento de Israel y no a las negociaciones con Israel".

El primer acuerdo de paz de Israel con un país vecino se logró al cabo de las negociaciones que siguieron a la [visita del Presidente egipcio Anwar Sadat a Jerusalén en 1977](#). Como parte del [tratado de paz con Egipto](#), Israel devolvió la Península del Sinaí, que constituía una "zona de amortiguación" sobre el 91% por ciento del territorio que había pasado a estar bajo el control de Israel como resultado de la Guerra de los seis días. Con este acto, Israel renunció voluntariamente a estaciones electrónicas esenciales de alarma temprana, 170 instalaciones militares, fábricas, empresas, aldeas agrícolas y un yacimiento petrolífero descubierto por Israel. Lo más doloroso para Israel fue desalojar a 7000 de sus ciudadanos de sus casas en el Sinaí. Todo eso lo hizo Israel a cambio de una promesa de paz. El tratado de paz con Egipto demostró claramente la voluntad de Israel de hacer sacrificios en aras de la paz.

Los palestinos, que hubieran podido establecer un gobierno autónomo por virtud de los [Acuerdos de Camp David](#) entre Israel y Egipto, se negaron a cooperar, y con ello perdieron otra vez la oportunidad de realizar sus aspiraciones nacionales.

A continuación de cambios producidos en el escenario internacional, los palestinos y los países árabes vecinos Siria, el Líbano y Jordania aceptaron finalmente mantener negociaciones bilaterales y multilaterales con Israel, y las conversaciones directas sobre la paz se inauguraron en la [Conferencia de Madrid en 1991](#). Estas negociaciones condujeron a la firma de un [Tratado de paz entre Israel y Jordania](#) en octubre de 1994.

Las negociaciones entre israelíes y palestinos produjeron finalmente la [Declaración de principios de septiembre de 1993](#). A cambio de las promesas de los palestinos de reconocer a Israel y renunciar a la violencia y al terrorismo, Israel consintió en otorgar concesiones tangibles de largo alcance, entre ellas el establecimiento de la Autoridad Palestina (AP) en la Cisjordania y la franja de Gaza, bajo la presidencia de Yasser Arafat. Israel transfirió significativos poderes y responsabilidades a los palestinos en vastas áreas geográficas.

Mientras tanto continuaron las negociaciones con vistas a un acuerdo final, aunque perturbadas por los atentados terroristas perpetrados por palestinos, junto con una campaña de instigación en contra de Israel en la prensa, escuelas y mezquitas con el apoyo de la AP. Estas conversaciones condujeron a las cumbres de histórica trascendencia del año 2000 en [Camp David](#) y en [Taba](#), en las que los líderes israelíes ofrecieron excepcionales concesiones en aras de la paz. Lamentablemente, Yasser Arafat optó por rechazar esas propuestas sin precedentes, que hubieran conducido al establecimiento de un Estado palestino en la Cisjordania y Gaza. Poco tiempo después, decidió retirarse de las negociaciones y desencadenar una nueva ola de terrorismo: la

llamada Segunda Intifada que dejó como saldo miles de muertos, entre israelíes y palestinos.

Pese a la falta de un auténtico interlocutor, pero aun sincero en sus esfuerzos por reanudar el Proceso de paz, Israel se retiró unilateralmente de la Franja de Gaza en 2005, volviendo a desarraigar a miles de familias israelíes de sus hogares. Cuando el último de los residentes civiles y el último soldado salieron de Gaza, Israel esperaba que esta concesión de largo alcance, que les ofrecía a los palestinos una oportunidad tangible para establecer pacíficamente los fundamentos de un Estado, condujera a un futuro mejor para ambos pueblos.

No obstante, y una vez más, el doloroso sacrificio de Israel no fue reciprocado. Por lo contrario, la organización fundamentalista y terrorista Hamás tomó el poder en Gaza, y los ataques con cohetes y granadas de mortero contra las poblaciones del sur de Israel se multiplicaron exponencialmente, obligando a Israel a emprender una operación en gran escala contra la Franja de Gaza en diciembre de 2008, que puso freno a las agresiones de Hamás.



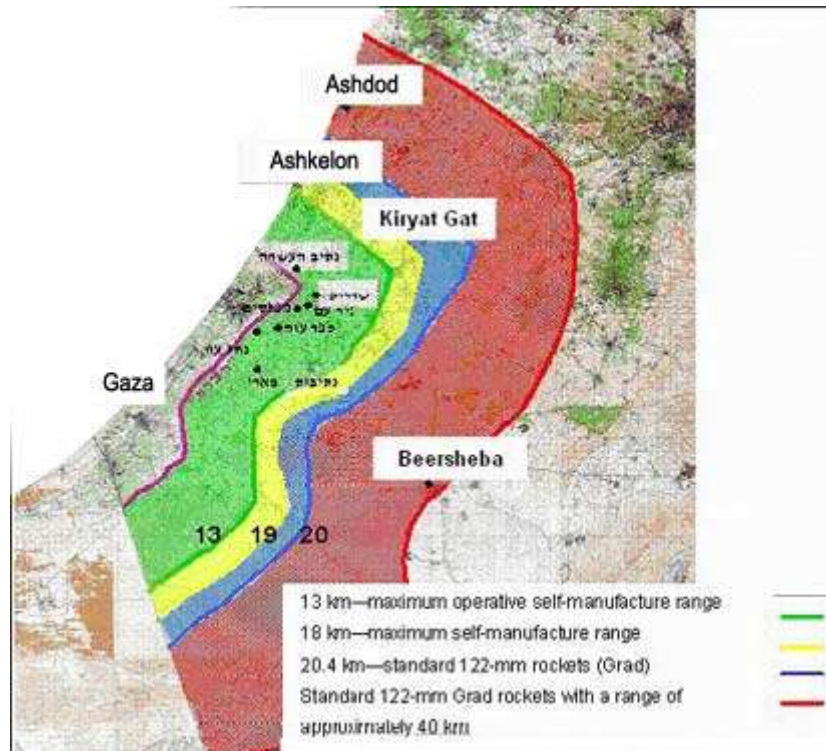
Video: Fuego de cohetes desde Gaza

A pesar de los rechazos de los palestinos, Israel no cesa en sus esfuerzos por llegar a la paz, pero la población de Israel encuentra cada vez más difícil mantener las esperanzas, particularmente después de que el Presidente de la AP, Mahmoud Abbas, se negara siquiera a responder a la propuesta del Primer Ministro Olmert de 2008 de establecer un Estado palestino, sin duda la propuesta más generosa en la historia de Israel.

Desde los primeros días del Estado de Israel, y aún antes de su establecimiento, hay un patrón que surge claramente: todo gesto evidente por parte de Israel de avenirse y de hacer dolorosos sacrificios se topa con el rechazo y la negativa de los palestinos a responder con concesiones recíprocas.

◆ **¿Cómo ha afectado la toma del poder por Hamás en Gaza a las posibilidades de paz?**

En 2005, Israel se desconectó completamente de la Franja de Gaza y de cuatro asentamientos en el norte de Samaria con la esperanza de crear una oportunidad para la paz. Redesplegó su ejército, desalojó a 8000 residentes y desmanteló 25 comunidades civiles, con un costo de miles de millones de dólares y el precio de un profundo trauma nacional. Pero en lugar de avanzar hacia la paz, Israel se encontró con un territorio hostil al lado de la frontera. Hamás, organización terrorista patrocinada por Irán, capturó violentamente el control de la Franja de Gaza en 2007. Los ataques a la población civil israelí, que ya venían produciéndose desde 2000, aumentaron de una manera impresionante. Las localidades israelíes vecinas a la Franja de Gaza pasaron a ser los blancos de andanadas casi cotidianas de cohetes Kassam y granadas de mortero, con frecuentes intentos de perpetrar atentados a través de la frontera, y la infraestructura terrorista se robusteció a un ritmo alarmante.



Israel esperaba que la retirada de Gaza condujera a una disminución de los ataques terroristas, a un refuerzo de la confianza mutua y finalmente a un acuerdo integral de paz con los palestinos. La toma del poder por parte de Hamás y la violencia que le siguió arrojaron dudas sobre la confianza del público israelí en que sus sacrificios serían alguna vez correspondidos por el otro bando. Dado que cualquier acuerdo de paz exigirá de Israel hacer sacrificios considerables y tangibles, además de adoptar considerables riesgos, la confianza del pueblo israelí es un componente de gran importancia para la paz. La continua presencia de un gobierno terrorista en la Franja de Gaza, y los constantes esfuerzos de ese gobierno por apoderarse de la Cisjordania corroen gravemente esa confianza.

Hamás no ha traído nada más que violencia a los ciudadanos de Israel y nada más que tragedia para los palestinos. Como se demostró en los sucesos en Gaza, los terroristas pueden pregonar que están promoviendo los intereses de los palestinos, pero lo único que han conseguido es perjudicar esos intereses. Desde que Israel se retiró y Hamás capturó el poder, la Franja de Gaza es un pandemónium. Hamás estableció un mini-estado terrorista respaldado por Irán en la frontera meridional de Israel, impuso su agenda fundamentalista sobre la población de Gaza, aplicando los principios del código musulmán (Sharía), oprimiendo a las mujeres, infringiendo los derechos civiles y persiguiendo violentamente a sus opositores.

Queda sobreentendido que el futuro Estado palestino no puede ser una entidad terrorista. Por ello, la comunidad internacional ha insistido en que la senda hacia el Estado palestino debe trazarse sobre la aceptación de las condiciones delineadas por el 'Cuarteto' internacional (la ONU, la UE, EE.UU. y Rusia), entre ellas la renuncia a la vía del terrorismo, la aceptación de los acuerdos previos entre Israel y los palestinos y el reconocimiento del derecho a la existencia de Israel. Como organización terrorista que, por propia definición, está dedicada a la destrucción de Israel, Hamás es absolutamente

incapaz de aceptar ninguno de estos principios.

Nadie que quiera una paz verdadera o un futuro mejor para los palestinos podría siquiera considerar la duplicación de la realidad de Gaza, una teocracia violenta y fanática, en la Cisjordania. Quien sugiera que Israel debe proceder a una retirada adicional en la Cisjordania debe tener en cuenta la lección aprendida en la Franja de Gaza.

◆ **¿Podría un gobierno de unidad Hamás-Fatah ser un interlocutor para la paz?**

Cuando Hamás arrebató el poder en Gaza, sus declaraciones abogando por la violencia, oponiéndose a la solución de dos estados para dos pueblos y negando el derecho a la existencia de Israel, junto con sus actividades terroristas directas, llevaron al 'Cuarteto' (EE.UU., la UE, Rusia y la ONU) a establecer tres condiciones para que cualquier gobierno palestino pudiera obtener la legitimación y cooperación de la comunidad internacional. Estas son: reconocer el derecho de Israel a su existencia, renunciar al terrorismo y a la violencia, y aceptar los acuerdos y obligaciones contraídos con anterioridad.

La comunidad internacional exige que cualquier gobierno palestino se comprometa a cumplir estas tres condiciones y que “no incluya miembro alguno” que no acepte tal compromiso. Por lo tanto un gobierno de unidad que incluyera extremistas de Hamás no sería un interlocutor válido para la paz.

Las condiciones fijadas por el Cuarteto, que Hamás sigue rechazando, no son obstáculos para la paz, sino más bien condiciones básicas a tenor de las cuales la comunidad internacional podrá decidir si determinado gobierno palestino es idóneo para llevar a cabo negociaciones de paz.

La ideología extremista de Hamás no le permite transigir en punto alguno con Israel. La carta fundacional de Hamás proclama que Israel será aniquilado por el islam, y el lema oficial de esa organización afirma que “el yihad es nuestro camino y la muerte por Alá es nuestro mayor anhelo”. El Hamás se vale de medios violentos, inclusive el terrorismo, junto con los medios políticos, para conseguir su objetivo primordial: la creación de un Estado palestino islámico extremista en lugar de Israel.

En vista de sus objetivos declarados y sus actitudes dogmáticas, Hamás es incapaz de transigir en sus posiciones frente a Israel. Ninguna negociación con la Autoridad Palestina mejoraría las ambiciones ni la conducta de Hamás; al contrario, sólo podría llevar a que la Autoridad Palestina adoptase posiciones aun más intransigentes.

La legitimación internacional de un gobierno palestino que se negara a aceptar los principios básicos de paz del Cuarteto implicaría un grave retroceso en las perspectivas de paz y traicionaría a aquéllos que apoyan, en ambos bandos, la solución de dos Estados y aspiran a convertirla en realidad.

◆ **¿Cómo afecta la instigación palestina al proceso de paz?**

Nunca podrá reinar la paz entre Israel y los palestinos mientras se siga inculcando a una generación tras otra de palestinos dosis masivas de instigación antiisraelí. Existe una conexión directa entre esta instigación y el terrorismo. La genuina aceptación del derecho de Israel a existir en paz no consiste meramente en colocar firmas al pie de un

documento, sino que debe estar presente también en el corazón y la mente de los palestinos. Así como Israel, a todo lo largo de su historia, ha educado para la paz, así también deben empezar a hacerlo los palestinos.

El sistema de educación palestino, los medios de comunicación, la literatura, las canciones, el teatro y el cine han sido movilizados para un adoctrinamiento antiisraelí exacerbado, que a veces desemboca en antisemitismo flagrante. La instigación al odio y a la violencia impregna totalmente la sociedad palestina, en especial en la Franja de Gaza, controlada por Hamás. Está presente en los parvularios, las escuelas, los movimientos juveniles, las universidades, los sermones de las mezquitas y las manifestaciones callejeras.

La instigación contra Israel tiene muchas facetas. Empieza con la negación de la existencia misma de Israel. En los mapas de las escuelas y las universidades no aparece el nombre de Israel ni tampoco el de la mayoría de de sus ciudades.

Los funcionarios palestinos y los dirigentes religiosos niegan con frecuencia los miles de años de conexión de los judíos con la Tierra de Israel. Ignorando así la historia judía (y también el Nuevo Testamento), los dirigentes palestinos promueven una historia espuria que niega todo derecho de los judíos a su patria ancestral. La paz no podrá alcanzarse mientras se siga ignorando el derecho del pueblo judío a su propio Estado-nación en su tierra de origen.

La instigación se caracteriza también por la glorificación de los terroristas. Los instigadores encomian a los hombres-bomba, ponen sus nombres a escuelas y equipos de fútbol y los presentan como modelos dignos de ser emulados.

Los textos inflamatorios no diferencian entre el Estado de Israel y los judíos como tales e incluyen con frecuencia caricaturas antisemitas que recurren a los mismos motivos e imágenes utilizados por los nazis contra los judíos.

Todo ello es de mal augurio para la próxima generación, educada en el desprecio hacia quienes buscan la paz y el culto a los símbolos de muerte y destrucción. Niños como los que se crían en Gaza bajo la égida de Hamás, instigados desde su primera infancia a odiar, matar y destruir, son una tragedia para su pueblo y un peligro potencial para otros.

Cabe preguntarse qué porvenir ofrece esta industria de la instigación a la próxima generación, que crece aprendiendo a odiar. ¿Podrá esa generación joven pensar en términos de paz, buena vecindad, tolerancia y transigencia? La sociedad palestina ¿podrá implantar la nueva mentalidad necesaria para la paz, en vez de contentarse con firmar un tratado de paz?

No se puede pasar por alto la intensidad de las emociones que reinan en ambos bandos del conflicto del Oriente Medio. También los israelíes padecen sufrimientos y hondas frustraciones, pero no es lo mismo sufrir de cólera y frustración a nivel personal que sentir o promover una cultura de odio.

A diferencia de gran parte de la sociedad palestina, la sociedad israelí ve en la paz el más noble de los objetivos, la aspiración suprema, tanto a nivel individual como nacional. El deseo de paz y de normalización de la vida cotidiana constituye la esencia de la idiosincrasia y la cultura de Israel. Desde de la fundación del Estado, miles de canciones, libros, obras de arte y artículos se han consagrado al tema de la paz en Israel. La paz es

un valor primordial, el sueño de toda madre y todo padre, la materialización del ideal sionista, que contempla a un Israel viviendo en paz y cooperación con todos sus vecinos.

No hay razón que pueda explicar por qué los niños israelíes aprenden en sus escuelas a reverenciar la paz mientras que a los niños palestinos se les enseña a glorificar a los hombres-bomba y a aspirar al martirio a través del yihad. Quienes desean la paz deben educar para la paz y no promover el odio y el asesinato.



La raíz del conflicto está en la persistente oposición de los palestinos y el mundo árabe a aceptar el derecho del pueblo judío a tener su propio Estado en su patria ancestral.



Reconocimiento

◆ ¿Por qué Israel debe ser reconocido como Estado judío?

Al igual que se exige de Israel que reconozca a un Estado del pueblo palestino, cabe esperar que también los palestinos reconozcan plenamente a Israel como el Estado-nación del pueblo judío.

La justificación de tal reconocimiento es evidente. El Estado de Israel es un Estado judío ante todo y sobre todo por razón de un vínculo histórico a lo largo de 3500 años entre el pueblo judío y la Tierra de Israel (o sea Eretz Israel / Palestina / la Tierra Santa). Además, los judíos, como cualquier otro pueblo, tienen derecho a la autodeterminación. Es significativo, al respecto, que los judíos no pueden ejercer este derecho en ningún otro país, ya que en ningún otro lugar pueden reivindicar soberanía o vivir su vida conforme a sus propias costumbres y creencias, idioma y cultura, metas y planes para el futuro. Todo ello manteniendo la identidad de Israel como Estado judío y democrático, con plena libertad para todos sus ciudadanos y completa igualdad ante la ley, sin distinciones de

religión, género o etnia.

El derecho del pueblo judío a la autodeterminación en la Tierra de Israel fue oficialmente reconocido por la comunidad internacional por primera vez en 1922, en la Sociedad de Naciones (precursora de la ONU). En 1947, poco después de la fundación de la Organización de las Naciones Unidas, se adoptó la Resolución 181 de la Asamblea General, exhortando a crear, en el territorio del Mandato británico para Palestina, un Estado judío y un Estado árabe. El propósito de esa resolución era fundar dos Estados-naciones para dos pueblos, un concepto que la población judía aceptó pero que fue rechazado por los países árabes, que de inmediato iniciaron una guerra para destruir al incipiente Estado judío.

La larga historia del conflicto, al igual que las dificultades presentes, ha demostrado que la raíz del conflicto está en la persistente oposición de los palestinos y el mundo árabe a aceptar el derecho del pueblo judío a tener su propio Estado en su patria ancestral. Ello explica el rechazo árabe de una propuesta tras otra de dividir el territorio, desde el rechazo en 1947 del Plan de Partición de la ONU hasta la negativa palestina a aceptar reiteradas propuestas de paz israelíes – en particular las presentadas en Camp David y en Taba en el año 2000 – que habrían llevado a la creación de un Estado palestino junto al Estado judío. Lamentablemente, los palestinos han desplegado siempre más esfuerzos por destruir el Estado judío que por crear el suyo propio.

El reconocimiento de Israel como el Estado-nación del pueblo judío no es mera cuestión de principio o de exactitud histórica, sino que constituye la esencia de la solución del conflicto, ya que sólo de este modo se garantizará la existencia continuada de Israel.

Israel nunca ha condicionado el mantenimiento de negociaciones al reconocimiento de Israel como Estado. Si embargo, la aceptación genuina de Israel como Estado-nación del pueblo judío es la verdadera clave de la paz.

◆ **¿Cuál es la posición israelí respecto de la creación de un Estado palestino?**

Así como los gobiernos anteriores de Israel llevaron a cabo negociaciones con respecto a la creación de un Estado palestino, también el gobierno actual ha declarado estar dispuesto a negociar una solución basada en su visión de un Estado palestino coexistiendo con el Estado judío en paz y seguridad.

Israel no desea gobernar a los palestinos. Israel desea que sus vecinos se gobiernen a sí mismos, que tengan su propia bandera, su himno nacional y un gobierno capaz de administrar sus asuntos. Si se satisfacen las necesidades vitales de Israel en materia de seguridad y se reconoce el legítimo derecho de Israel a existir como Estado-nación del pueblo judío, será posible alcanzar un acuerdo en virtud del cual palestinos e israelíes podrán vivir unos junto a otros en dignidad, seguridad y paz.

Queda pendiente, sin embargo, un punto crítico relativo al carácter del Estado palestino que se constituirá. ¿Será un estado democrático, en el que imperen la ley y el orden, que se aparte del terrorismo, la violencia y la instigación, un Estado con el cual Israel pueda vivir en paz? ¿O bien será un Estado anárquico, despótico o extremista, que opte por la vía de la violencia y el terrorismo, peligrosa no sólo para Israel sino también para la

estabilidad del conjunto de la región?

Lo último que necesita hoy el Oriente Medio es otro estado fallido, e Israel no puede aceptar que se cree un Estado terrorista junto a sus fronteras. En vista de la agresión palestina, que se inició aun antes de la fundación de Israel, la desmilitarización es la única forma de asegurar que el futuro Estado palestino no amenace al Estado de Israel o a sus demás vecinos. Israel no puede permitir que su región central densamente poblada esté expuesta a la amenaza de millares de cohetes – en una repetición de lo sucedido con la retirada de la Franja de Gaza o del sur del Líbano – o a una horrenda ola de ataques terroristas y atentados suicidas como los que vinieron en pos del ofrecimiento de un Estado palestino en 2000 en Camp David y Taba.

Sin firmes garantías internacionales de seguridad, que aseguren la desmilitarización de los territorios palestinos, éstos podrían convertirse en un nuevo Irán, un peligro para Israel, para la región y para el mundo entero

“

El gobierno israelí ha adoptado medidas para reforzar y desarrollar la economía palestina. Los resultados son notables y alentadores.

”

Economía

◆ ¿Qué ha hecho Israel para mejorar la economía de la Cisjordania?

Consciente de que instar a que se establezca un Estado palestino es necesario, pero no suficiente para realizar la solución de dos estados, el gobierno israelí ha adoptado varias medidas tendientes a reforzar y desarrollar la economía palestina. Estas medidas han sido tanto bilaterales como multilaterales, con la participación de la Autoridad Palestina, Israel y la comunidad internacional (a través de organismos gubernamentales y también no gubernamentales).

Los resultados son notables y alentadores. Las estadísticas del Banco Mundial y de la Autoridad Palestina indican un crecimiento del 8% de la economía de la Cisjordania en 2009. En una entrevista con el New York Times, Tony Blair, representante del Cuarteto en la región, auguraba para los años próximos tasas de crecimiento del 10% o más en

Cisjordania. Las medidas que han llevado a esas cifras tan favorables son:

1. Medidas destinadas a promover el empleo y la actividad comercial

Israel ha adoptado varias medidas para promover el empleo y fomentar la actividad comercial en Cisjordania. Por ejemplo, Israel ha ampliado la cuota de trabajadores palestinos autorizados a trabajar en Israel, otorga mayor número de permisos a trabajadores para pernoctar en Israel (lo que reduce sus costos y significa mayor número de horas disponibles para el trabajo y por ende mayor ingreso), y ha aumentado el número de pases entregados a hombres de negocios para agilizar el cruce de los puestos de control, lo que les permite dinamizar su actividad comercial.

2. Medidas de infraestructura económica

Mediante una estrecha cooperación con organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, Israel ha facilitado varios proyectos de infraestructura en Cisjordania, que ayudan a crear una economía palestina estable. Como ejemplos cabe citar el proyecto de infraestructura de USAID destinado a convertir de peatonal a vehicular el punto de paso Gilboa/Jalama entre Israel y Cisjordania, la construcción por la Compañía de Electricidad de Israel de cuatro subestaciones en Cisjordania, con la ayuda de un generoso préstamo otorgado por el Banco Europeo de Inversiones, y la colocación de la piedra fundamental del nuevo barrio residencial Al Janin, de 1000 unidades de vivienda, en la ciudad cisjordana de Yenin.

3. Cooperación económica bilateral

Además de estas inversiones de organismos extranjeros, Israel mantiene una amplia cooperación bilateral con los palestinos. Ésta se extiende también al ámbito fiscal, garantizando la recaudación de los impuestos y su transferencia ordenada a la Autoridad Palestina. En el marco de esta cooperación, se han reanudado las reuniones del Comité Económico Conjunto (JEC), constituido por virtud del Protocolo de París sobre Relaciones Económicas, en las cuales se ha debatido el funcionamiento de los puntos de paso entre Cisjordania e Israel, los trabajadores palestinos en Israel y la cooperación aduanera entre las partes, para facilitar la importación de bienes y servicios.

4. Medidas concretas para promover la libre circulación

Con el objeto de promover la actividad económica, Israel ha adoptado medidas para mejorar la libre circulación dentro de Cisjordania, eliminando cientos de controles de seguridad y cierres de carreteras en toda la Cisjordania. Desde julio de 2007, el número de puntos de control principales ha disminuido considerablemente, de 41 a 14. De los que siguen en operación, 12 funcionan sin interrupción 24 horas por día, siete días por semana, para facilitar la circulación. Además, desde agosto de 2009, se han eliminado 147 bloqueos viales.

Como complemento de lo anterior, Israel ha adoptado medidas que permiten la entrada de ciudadanos árabes israelíes a las ciudades de Cisjordania, en particular Yenin, Tulkarem, Jericó y Belén. El mayor número de árabes israelíes que visitan estas ciudades se refleja en un aumento del comercio minorista, que sólo en las tres ciudades de Yenin, Tulkarem y Naplusa genera cada fin de semana un aumento de los ingresos de ocho millones de shékel (más de dos millones de dólares estadounidenses).

Asimismo, Israel ha prolongado las horas de operación y simplificado los trámites en el puesto fronterizo con Jordania del puente Allenby. Gracias a ello se redujo apreciablemente el tiempo necesario para las formalidades de paso. Según fuentes palestinas oficiales, la prolongación del horario de apertura ha ahorrado a la economía palestina decenas de millones de shékel.



El control del territorio por Israel fue el resultado de una guerra defensiva en la que la existencia misma de Israel estuvo en peligro.



Asentamientos

◆ ¿Cisjordania es un territorio “ocupado” o “en litigio”?

El control sobre Cisjordania pasó a Israel en 1967 en una guerra de autodefensa. Después, durante casi un cuarto de siglo, los palestinos rechazaron todas las tentativas de Israel de hallar una solución negociada al conflicto, dejando pasar una tras otra las ocasiones de así hacerlo.

Conviene recordar que el control del territorio por Israel fue el resultado de una guerra defensiva en la que la existencia misma de Israel estuvo en peligro. Esta situación ha continuado debido a la intransigencia de los vecinos árabes de Israel, que han rechazado obstinadamente las numerosas ofertas de paz de Israel, inclusive su mensaje de después de la Guerra de los seis días indicando que estaba dispuesto a ceder territorios a cambio de la paz. En 1979 Egipto y en 1994 Jordania firmaron sendos tratados de paz con Israel, pero los palestinos aún no lo han hecho. Mientras el estatus futuro de la Cisjordania siga en negociación, la reivindicación israelí de este territorio en litigio no es menos válida que la de los palestinos.

En este territorio estuvo la cuna de la civilización judía en tiempos bíblicos y allí han florecido comunidades judías durante miles de años. El Israel moderno tiene hondas vinculaciones con los muchos lugares históricos situados en Cisjordania. Sin embargo, la reivindicación israelí de este territorio se basa no sólo en lazos históricos, creencias

religiosas y necesidades defensivas, sino que se apoya firmemente en el Derecho internacional y el consuetudinario.

La presencia de Israel en ese territorio se califica muchas veces, erróneamente, de “ocupación”. En el Derecho internacional se habla de ocupación sólo en territorios tomados de un soberano reconocido. El último soberano reconocido de la Cisjordania y la Franja de Gaza fue el Imperio otomano, que dejó de existir después de la Primera Guerra Mundial. El control jordano en Cisjordania y el egipcio en la Franja de Gaza después de 1948 fue el resultado de una guerra de agresión encaminada a destruir el recién creado Estado judío. Los ataques de esos países violaron claramente la Resolución 181 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1947 (conocida también como el Plan de Partición). Por ello, la comunidad internacional nunca reconoció el control egipcio y jordano de dichos territorios. Es más, nunca ha existido un Estado palestino soberano, ni en Cisjordania ni en ningún otro lugar.

Puesto que en Cisjordania no había un soberano legítimo anterior, este territorio no puede ser considerado según el Derecho internacional como tierras árabes o palestinas “ocupadas”. Su descripción más apropiada es la de “territorios en litigio”.

Sin embargo, los portavoces palestinos no sólo afirman que este territorio está ocupado, sino que pretenden también que la ocupación es ilegal por definición. Sin embargo, el Derecho internacional no prohíbe situaciones de ocupación, sino que trata más bien de reglamentarlas por medio de acuerdos y convenios internacionales. Por lo tanto, la afirmación según la cual la pretendida “ocupación” israelí es ilegal, sin tener en cuenta ni sus causas ni los factores que ocasionaron su continuación, es una aseveración carente de fundamento en el Derecho internacional.

Los intentos palestinos de presentar la presencia israelí en estos territorios como causa primordial del conflicto se desentienden de la historia. El terrorismo palestino antecedió al control israelí de los territorios e incluso a la existencia misma del Estado de Israel. La Organización para la Liberación de Palestina (OLP) se fundó en 1964, tres años antes de iniciarse la presencia israelí en los territorios. Es más, el terrorismo palestino culminó muchas veces precisamente cuando la posibilidad de un arreglo negociado parecía estar a las puertas, bien durante el proceso de Oslo a mediados de los años 90 o después de las propuestas de paz sin precedentes de Israel en Camp David y en Taba en 2000, que dieron paso al inicio de la Segunda Intifada.

Por consiguiente, la Cisjordania debe ser considerada como territorio en litigio, con reivindicaciones contradictorias, que deben resolverse en negociaciones de paz. El estatus final de este territorio en litigio debe ser fijado en negociaciones entre las partes. Todo intento de imponer una solución por medio del terrorismo es éticamente inadmisibles y sólo sirve para alentar más y más violencia y terrorismo. Israel espera que las negociaciones de paz con sus vecinos palestinos se reanuden y se logre alcanzar un acuerdo permanente que satisfaga las aspiraciones de ambas partes de forma equitativa y pacífica.

◆ ¿Está obligado Israel a retirarse a las fronteras de 1967?

Israel ha indicado estar dispuesto a transigir en las negociaciones de paz, pero hay aún quienes insisten en la terminación absoluta de toda presencia judía en Cisjordania (a

continuación de la retirada voluntaria de Israel de la Franja de Gaza) y el retorno sin condiciones a las erráticas líneas del cese de fuego de 1948 vigentes hasta la Guerra de los seis días en 1967.

En ninguno de los acuerdos firmados por Israel y los palestinos hay estipulación alguna que exija la retirada a las fronteras de 1967. No existe imperativo geográfico alguno que dicte el retorno a las líneas de 1967. Ninguna lógica justifica santificar una frontera trazada inadvertidamente y que existió por menos de 19 años.

En Cisjordania, las líneas del 4 de junio de 1967 (previas a la Guerra de los seis días) no estaban basadas en accidentes geográficos, criterios demográficos ni acuerdos internacionales, sino en líneas de armisticio, trazadas según la posición de los ejércitos en los campos de batalla después de la Guerra de Independencia de 1948. Por ello, el acuerdo de armisticio se abstuvo explícitamente de definir las como fronteras políticas finales. Esas líneas reflejan meramente las posiciones de los ejércitos jordano e israelí al concluir las hostilidades.

Unos meses después de la Guerra de los seis días en 1967, la comunidad internacional adoptó la Resolución 242 del Consejo de Seguridad de la ONU acerca del conflicto israelo-palestino. La resolución reconoció el carácter problemático de las líneas vigentes hasta 1967, que dejaban a Israel con un ancho de apenas 14 km en su punto más angosto y aceptó la necesidad de Israel de tener “fronteras seguras y reconocidas”. El Consejo de Seguridad rechazó explícitamente la solicitud árabe de una formulación que exigiera de Israel devolver la totalidad de los territorios conquistados durante la guerra de 1967 y se contentó con pedir a Israel “retirarse de territorios ocupados durante el reciente conflicto” y no de “todos los territorios” o siquiera de “los territorios”.

Posteriormente, las negociaciones de paz han contemplado soluciones que incluyen avenencias respecto a las fronteras entre Israel y un eventual Estado palestino. Incluso el difunto Primer Ministro israelí Yitzhak Rabin, galardonado con el Premio Nobel de la paz, señaló en su último discurso ante la Knéset, antes de ser asesinado en 1995, que Israel “no retornaría a las líneas del 4 de junio de 1967”.

Esta posición refleja los cambios ocurridos en el terreno durante los últimos cuarenta años así como el carácter problemático de las líneas originales. Importantes centros de población israelí situados en Cisjordania, concentrados en su mayoría en bloques de asentamientos, se encuentran cerca de las líneas de 1967. La deportación forzada de su población, en lugar de la racionalización de la frontera, no sería tolerada por la población israelí, lo que plantearía un problema insuperable a cualquier gobierno de Israel.

Los israelíes tienen antiguos vínculos con esta parte de la Tierra de Israel, en la cual han vivido judíos desde siempre, hasta el día en que una operación de “limpieza étnica” de la Cisjordania los expulsó de allí en 1948. Muchos sitios de crucial importancia histórica y religiosa para el pueblo judío están concentrados en Cisjordania. Entre ellos está la Tumba de los Patriarcas en Hebrón, donde según la tradición, están enterrados Abraham, Sara, Isaac, Rebeca, Jacob y Lea.

La evaluación racional de un proceso realista para una paz duradera deberá tener en cuenta la presencia judía en Cisjordania. Hasta la fecha, todas las negociaciones que propician una solución de dos Estados se han basado en esta premisa. Los arreglos finales deberán reflejar la nueva realidad de Cisjordania y exigirán concesiones por ambas partes.

◆ ¿Los asentamientos israelíes son un “obstáculo para la paz”?

Hace demasiado tiempo que se viene diciendo, y repitiendo hasta la saciedad, que el obstáculo primordial a la paz es la presencia de judíos en Cisjordania y en la Franja de Gaza (incluso después de haberse retirado Israel de Gaza). Esa actitud equivocada no sólo pasa por alto la parte de responsabilidad palestina en el logro de una solución pacífica, sino que también ignora la historia del conflicto. Hace caso omiso de los ataques contra civiles israelíes y de las guerras que comenzaron decenios antes de que el primer soldado israelí hollara el suelo de Cisjordania o de la Franja de Gaza. Se desentiende de la ola de terrorismo y los ataques con cohetes que vinieron en pos de cada retirada israelí de territorios. Y se olvida de los miles de años de presencia judía en la Tierra de Israel, la patria ancestral del pueblo judío.

El derecho de los judíos a reasentarse en todas las partes de la Tierra de Israel fue reconocido por primera vez por la comunidad internacional en 1922, con el Mandato para Palestina de la Sociedad de Naciones, precursora de la ONU. El propósito del Mandato era facilitar el establecimiento de un hogar nacional judío en la antigua patria ancestral del pueblo judío y así, el artículo 6 del Mandato estipulaba “el asentamiento de judíos en las tierras, inclusive en tierras del Estado no necesarias para usos públicos”.

Durante más de mil años, el único período en que estuvo prohibido el asentamiento de judíos en Cisjordania fue el de la ocupación jordana (1948-1967), que resultó de una invasión armada. Durante ese período se eliminó de Cisjordania y de la Franja de Gaza toda presencia judía y la venta de tierras a los judíos era un delito castigado con pena de muerte. Es inadmisibles que esta atrocidad haya invalidado el derecho de los judíos a establecer sus hogares en esas áreas, y por consiguiente los títulos de propiedad existentes con anterioridad a ese período siguen vigentes hasta hoy.

◆ ¿Los asentamientos infringen los acuerdos de paz entre israelíes y palestinos o el Derecho internacional?

Los palestinos afirman a menudo que las actividades de asentamiento son ilegales e instan a Israel a desmantelar todos los asentamientos. De hecho lo que piden es que todos los judíos abandonen la Cisjordania, una forma de limpieza étnica. En Israel, en cambio, árabes y judíos viven juntos, y los árabes de Israel, que constituyen aproximadamente el 20% de la población total, son ciudadanos de Israel con plena igualdad de derechos.

La exigencia palestina de que se elimine toda presencia judía del territorio en litigio de Cisjordania no es sólo discriminatoria y moralmente censurable; carece además de toda base en los acuerdos celebrados entre Israel y los palestinos. Los asentamientos israelíes en Cisjordania no violan ningún acuerdo israelo-palestino. Las pretensiones en sentido contrario deben ser consideradas como intentos de falsear los hechos con fines políticos. Los diferentes acuerdos alcanzados entre Israel y los palestinos, de 1993 en adelante, estipulan específicamente que la cuestión de los asentamientos se dejará para las negociaciones sobre el estatus definitivo de los territorios, que se llevarán a cabo en las etapas finales de las conversaciones de paz. Las partes convinieron expresamente que la Autoridad Palestina no tenía jurisdicción ni control sobre los asentamientos, a la espera de la conclusión de un acuerdo sobre el estatus permanente de los territorios.

Se ha dicho que la disposición del Acuerdo Interino Israelo-palestino, que prohíbe toda

medida unilateral susceptible de alterar el estatus de la Cisjordania, implica la prohibición de las actividades de asentamiento. Esta afirmación carece de todo fundamento. La prohibición de actos unilaterales tenía por objeto asegurar que ninguna de las partes adoptase medidas capaces de modificar el estatus jurídico de este territorio (tales como anexión o proclamación unilateral de independencia), antes de concluirse las conversaciones sobre el estatus permanente. La construcción de casas no ejerce efecto alguno sobre el estatus permanente final del conjunto del área. Si la mencionada prohibición se ampliara a la construcción, llevaría a la interpretación poco razonable de que ninguna de las partes pueda construir casas, escuelas o lugares de culto para atender las necesidades de sus poblaciones respectivas.

También se ha pretendido que los asentamientos desplazan a los habitantes árabes. Lo cierto es que los asentamientos no tienen por objeto desplazar habitantes árabes, ni lo hacen de hecho. La población palestina de Cisjordania sigue aumentando a un ritmo más rápido que el de la población israelí. Además, según encuestas independientes, las áreas edificadas de los asentamientos (excluyendo carreteras o áreas adyacentes no pobladas) representan sólo el 3% de la extensión de Cisjordania.

Se ha intentado alegar que los asentamientos violan el Derecho internacional por dos razones: primero porque Cisjordania – según se pretende – es un “territorio ocupado” y segundo, porque a un Estado le está prohibido deportar o transferir parte de su propia población civil a un territorio que ocupa. Esas alegaciones carecen de validez en derecho, primero porque es un hecho histórico que el territorio en litigio de Cisjordania no es territorio soberano de ningún Estado y por ende no puede considerarse “ocupado” y segundo porque no se ha deportado ni forzado a ciudadanos israelíes a instalarse en los territorios, sino que ellos han elegido voluntariamente su lugar de residencia.

Puesto que la reivindicación israelí de estos territorios es jurídicamente válida, es tan legítimo para los israelíes construir en sus poblaciones como lo es para los palestinos construir en las suyas. Con todo, en un espíritu de conciliación, sucesivos gobiernos israelíes han indicado estar dispuestos a negociar este tema y han impuesto una congelación voluntaria en la creación de nuevos asentamientos, como acto de creación de confianza.

En noviembre de 2009, en un gesto dramático destinado a alentar a los palestinos a reconsiderar su negativa a volver a la mesa de negociaciones, el gobierno israelí anunció una suspensión por 10 meses de los inicios de construcción de nuevas viviendas y de la concesión de permisos de construcción, en todos los asentamientos judíos de Cisjordania. Lamentablemente, esta medida ha sido rechazada por los palestinos aun antes de ser anunciada oficialmente.

◆ ¿La demanda palestina de congelación total y permanente de los asentamientos justifica su negativa a negociar?

Desde abril de 2009 no se han llevado a cabo negociaciones entre Israel y los palestinos, debido a que éstos se han negado a volver a la mesa de negociaciones después de las elecciones en Israel. Pese a que desde el inicio del proceso de paz en 1990 ninguna de las partes puso condiciones previas a la realización de negociaciones, el presidente de la Autoridad Palestina Mahmoud Abbas ha dictado unilateralmente que no tendrán lugar negociaciones hasta que Israel acceda a cesar toda actividad de asentamiento en Cisjordania y la construcción por parte de judíos en la Jerusalén Oriental.

La imposición súbita de esta precondition es infundada, ya que en todos los acuerdos

firmados por la Autoridad Palestina con Israel, se convino que las actividades de asentamiento serían un tema a tratar en las negociaciones sobre el estatus final y no una precondition de las negociaciones.

Está claro que Israel no puede aceptar la imposición unilateral de condiciones a la negociación misma, en particular con respecto a su capital, Jerusalén. También Israel podría exigir de los palestinos su asentimiento a cuestiones que considera importantes como condición para la reanudación de las negociaciones. Sin embargo, si lo que se desea es progresar, ambas partes deben reiniciar las conversaciones sin levantar nuevos obstáculos en el camino hacia la paz.

Pese a las nuevas exigencias palestinas, el gobierno de Israel impuso el 25 de noviembre de 2009, como medida creadora de confianza, una suspensión por 10 meses de los inicios de construcción de nuevas viviendas y de la concesión de permisos de construcción, en todos los asentamientos judíos de Cisjordania. Este gesto de buena voluntad, dramático y sin precedentes por parte de Israel, ha sido rechazado de plano por los palestinos, aún antes de su anuncio oficial.

La disposición israelí a manifestar moderación en materia de asentamientos no es nueva. Aun antes de la decisión de congelar la construcción, la política israelí fue por largo tiempo no establecer nuevos asentamientos ni expropiar tierras adicionales para los ya existentes. Esta política significaba que no había cambio en cuanto a expropiación de tierras. La construcción en el interior de los poblados existentes – inclusive la de escuelas, sinagogas y clínicas que permiten a los residentes llevar una vida normal – no modifica la situación sobre el terreno ni prejuzga de lo que se decidirá en el acuerdo de paz final.

Al lado de estas consideraciones está el hecho de que Israel ya ha desmantelado asentamientos. Sin embargo, en lugar de adelantar el proceso de paz, ello ha causado un deterioro de las condiciones. Así, por ejemplo, en 2005 Israel hizo unilateralmente una importante concesión a los palestinos: retirarse por completo de la Franja de Gaza. Los 21 asentamientos que allí existían, más otros cuatro en Cisjordania, se desmantelaron con la esperanza de alentar la paz, pero lo que ocurrió fue precisamente lo contrario. A cambio de esta renuncia israelí, los palestinos hicieron caer miles de cohetes en las ciudades y pueblos del sur de Israel.

En vista de la realidad sobre el terreno, que comprende la existencia de varios centros de población importantes en Cisjordania, no sería realista esperar que Israel acepte plenamente las exigencias palestinas acerca de los asentamientos como precondition para el mero reinicio de las negociaciones. Israel insta a los palestinos a volver al diálogo a fin de negociar sinceramente con Israel con el fin de llegar a un acuerdo de paz aceptable para ambas partes.

“

Jerusalén es sin duda una ciudad santa para las tres religiones monoteístas, pero es también la capital eterna del Estado de Israel.

”

Jerusalén

◆ ¿Cuál es el estatus de Jerusalén?

Jerusalén es una ciudad santa para las tres religiones monoteístas: judaísmo, cristianismo e islam. Esa singularidad religiosa es la que confiere tal significado a la ciudad y a todo lo que ocurre en ella. Israel reconoce y garantiza los derechos de todos los fieles a celebrar su culto en la ciudad y protege los muchos lugares santos que hay en ella, del mismo modo que lo hace en todo el país.

Ahora bien, aunque Jerusalén goza de un estatus especial por su significación religiosa, es también la eterna capital del Estado de Israel.

A lo largo de los siglos, ninguna nación, a excepción del pueblo judío, fijó su capital en Jerusalén. Aunque Jerusalén es importante para otras religiones, el judaísmo es la única que la coloca en el centro de sus creencias.

Jerusalén es el corazón y el alma de la identidad espiritual del pueblo judío y de sus anhelos nacionales. Mientras los antiguos judíos fueron un pueblo independiente en la Tierra de Israel, Jerusalén fue la capital histórica del pueblo judío, desde que el rey David la estableció allí en 1004 antes de la EC. Jerusalén siguió siendo la capital hasta su destrucción por los romanos en el año 70 de la EC, con la consiguiente pérdida de la independencia judía.

En 1948 quedó restablecida la independencia judía al fundarse el Estado de Israel. Poco después de ello, la Knéset (el parlamento israelí) decidió que Jerusalén sería la capital del Estado de Israel, pese a que en la guerra de 1948 los jordanos separaron de la ciudad algunos barrios de su parte Este. A raíz de esta decisión, las instituciones de gobierno se instalaron en Jerusalén y entre ellas la Residencia Presidencial, la Oficina del Primer Ministro, los ministerios, la Knéset y el Tribunal Supremo. En 1967, después de la Guerra de los seis días, concluyó la división de la ciudad que se había prolongado 18 años. En 1980 la Knéset promulgó la “Ley Fundamental: Jerusalén, Capital de Israel”, que consagró

el estatus de la ciudad unificada como capital del Estado.

La capital de Israel es una ciudad unida, en la que el gobierno de Israel no establece distinciones entre sus diferentes barrios. Todos los residentes pueden instalarse en todas las partes de la ciudad, sin distinciones raciales, religiosas o étnicas. Al igual que los residentes árabes pueden residir libremente en barrios predominantemente judíos, así también los judíos pueden elegir libremente dónde quieren residir en la ciudad. La exigencia que promueven algunos círculos de prohibir a los judíos vivir dondequiera que lo deseen en la ciudad es tan injustificada – e ilegal – como lo sería exigir que los judíos no pudieran vivir en partes específicas de Londres, París, Moscú o Nueva York.

“

Es inadmisibles pedir que se cree un Estado nación palestino y a la vez exigir el derecho nacional a inmigrar libremente a otro Estado, el de Israel

”

Refugiados

◆ ¿Tienen los refugiados palestinos un justificado “derecho al retorno”?

Al mismo tiempo que los palestinos exigen tener su propio Estado, reclaman también para aquellos palestinos que afirman ser descendientes de refugiados un “derecho al retorno” al territorio israelí de antes de 1967. Es inadmisibles pedir que se cree un Estado-nación palestino y a la vez exigir el derecho nacional a inmigrar libremente a otro Estado, el de Israel. En el Derecho internacional no existe semejante derecho ni tampoco ha sido creado por las resoluciones pertinentes de la ONU o por los acuerdos entre Israel y sus vecinos árabes.

En las condiciones presentes, el ingreso a Israel de un gran número de descendientes de refugiados no es una opción viable. Dado que la población actual del Estado de Israel es de unos 7 millones de almas (de los cuales como la quinta parte son árabes israelíes), la entrada de millones de palestinos al Estado de Israel amenazaría la existencia de Israel como Estado judío, borrando su identidad básica como patria del pueblo judío y lugar de refugio para los judíos perseguidos de cualquier lugar del mundo. Por ello, pedir el

“retorno” a Israel no es más que una forma encubierta de pedir la destrucción demográfica del Estado judío.

El resultado de cualquier proceso de paz debe ser dos Estados-naciones para dos pueblos, según lo contemplaba el [Plan de Partición de la ONU de 1947](#). Al seguir exigiendo un “derecho” que en la práctica supondría abolir la identidad básica de Israel, el liderazgo palestino está socavando las bases de las perspectivas de paz.

El problema de los refugiados palestinos se ha dejado sin resolver durante más de 60 años, causando así sufrimiento e inestabilidad en el Oriente Medio. Sin embargo, al lado de los actuales aspectos sociales y humanitarios del problema, conviene examinar las causas de ese problema y las razones por las cuales se ha perpetuado durante seis décadas.

Israel no es culpable de modo alguno de la creación o la perpetuación del problema de los refugiados palestinos. Por ello, Israel no puede, ni siquiera como un gesto, hacerse responsable del problema.

La causa inmediata del problema de los refugiados fue de hecho el rechazo por los árabes en 1947 de la Resolución 181 de la Asamblea General de la ONU, que habría dividido el área bajo Mandato británico en un Estado árabe y un Estado judío, y la subsiguiente guerra emprendida por los árabes con la esperanza de destruir el Estado de Israel. Muchos árabes palestinos que vivían en zonas de combate abandonaron sus hogares, ya instigados por los dirigentes árabes, ya por miedo a las hostilidades y la incertidumbre que suponía vivir bajo dominio judío. Nunca se habría creado un problema de refugiados de no ser por esa guerra que los países árabes y el liderazgo local de la comunidad árabe emprendieron contra Israel.

Lamentablemente en aquel período eran muchos los refugiados que huían de guerras y conflictos en varios lugares del mundo. Casi todos ellos fueron reasentados y sus vidas fueron rehabilitadas. La única excepción sigue siendo la de los palestinos, mantenidos deliberadamente como refugiados con fines políticos.

Los países árabes, con la sola excepción de Jordania, han perpetuado el problema de los refugiados para valerse de él como un arma en su lucha contra Israel. Hasta hoy siguen viviendo hacinados en campos de refugiados, sufriendo de pobreza y desesperación. Pocos intentos se han hecho para integrarlos en los varios países árabes de la región. En algunos países árabes, los refugiados, sus hijos, nietos y bisnietos siguen sin gozar de derechos políticos, económicos o sociales. Esta política se aplicó para despertar la simpatía internacional por la causa palestina, a expensas de los propios palestinos.

Debido a la presión diplomática árabe, la comunidad internacional se ha visto obligada a desempeñar un papel en la perpetuación del problema de los refugiados palestinos. Ha obstaculizado los esfuerzos por reasentar refugiados palestinos, contrariamente a la norma usual en tales casos. El Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados, responsable de hallar hogares permanentes para todos los grupos de refugiados del mundo entero, no lo hace en el caso de los palestinos. En lugar de ello se ha creado un organismo especial para ocuparse de los refugiados palestinos, la UNWRA (United Nations Relief And Works Agency) que funciona únicamente para mantener y auxiliar a los palestinos en los campos de refugiados, no para rehabilitarlos.

La comunidad internacional se ha doblegado ante las exigencias políticas de los

regímenes árabes, otorgando de hecho a los palestinos una exención respecto a la definición internacionalmente aceptada de refugiado (tal como figura en la convención de la ONU de 1951 relativa al estatus de los refugiados y en el Protocolo de 1967), que no menciona a los descendientes de refugiados. De acuerdo a esta exención – que no ha sido otorgada a ningún otro grupo de población – todos los descendientes de los refugiados palestinos originales son también considerados refugiados. Ello significa que la gran mayoría de los refugiados palestinos que exigen inmigrar a Israel jamás han vivido dentro de las fronteras de Israel. Es más, la definición excepcional de refugiados en el caso palestino incluye a todo árabe que haya vivido en el territorio que se convirtió en Estado de Israel por sólo dos años antes de abandonar el lugar, de modo que incluye a decenas de millares de trabajadores temporales que llegaron a la Palestina pre-estatal atraídos por el desarrollo económico de las zonas judías. Estas exenciones han inflado enormemente el número de refugiados palestinos, permitiéndole a lo largo de los años pasar de cientos de miles a varios millones.

El destino de los refugiados palestinos contrasta marcadamente con el de un número originalmente aún mayor de judíos que se vieron obligados a huir de países árabes a consecuencia de la fundación de Israel, y a abandonar todos sus bienes. Pese a las dificultades, cientos de miles de refugiados judíos se integraron como ciudadanos en el recién creado Estado de Israel, que carecía entonces de recursos.



La solución más lógica del conflicto entre israelíes y palestinos es establecer dos Estados-naciones. Un Estado binacional es la receta segura para un desastre.



Solución de un solo estado

◆ La solución de un solo Estado ¿podría ser la base de un acuerdo equitativo?

La solución más lógica del conflicto entre israelíes y palestinos es establecer dos Estados-naciones, un Estado judío y un Estado palestino, que juntos podrán satisfacer las aspiraciones nacionales de ambos pueblos. Un Estado binacional único no resolvería el conflicto, sino que llevaría a más enfrentamientos y conflictos.

Proponer la solución de un solo Estado es como proponer la destrucción del Estado de Israel. La única patria del pueblo judío dejaría de existir. A lo largo de su larga y trágica historia el pueblo judío ha aprendido que era imperativo tener su propio Estado-nación. El desastre del siglo pasado, en el cual un tercio del pueblo judío fue exterminado, demostró claramente la necesidad de un Estado judío. La desaparición del único Estado judío sería el fin de las aspiraciones del pueblo judío de vivir como otros pueblos, libre en su propio país, controlando su destino y viviendo conforme a sus creencias, costumbres y valores. Quienes abogan por la solución de un solo Estado son aquellos que quieren ver el fin del Estado judío, aquellos cuyo odio a Israel es aun más fuerte que su apoyo a la causa palestina

Además de acabar con Israel, la solución de un solo Estado pondrá término también a la esperanza de los palestinos de tener su propio Estado. Después de la creación de un Estado binacional, las aspiraciones nacionales palestinas sólo podrían realizarse obteniendo el control absoluto de la nueva entidad así creada.

Por ello, un Estado binacional es la receta segura para el desastre.

Además de estos obstáculos tan serios, los judíos y los árabes no tienen nada en común: ni historia, ni lengua, ni religión, ni cultura, ni siquiera los valores que permitirían el funcionamiento de un Estado binacional.

El mundo árabe ha tenido poco éxito en materia de Estados multiétnicos, como lo demuestra con creces el caso del Líbano, pese a que las partes en conflicto en el Líbano tienen mucho más en común que los judíos y los árabes.

El mundo ya ha visto el suficiente derramamiento de sangre en los Balcanes como para comprender que este tipo de coexistencia artificialmente impuesta sólo puede desembocar en la violencia y la guerra civil.